

Don Pablo Jimenez.

El 7 de febrero de 1829 nació D. Pablo Jimenez Torres. Individuo de la famosa Cuerdas presidida por Ronconi, singular asociacion, dentro de la cual se denomina...

Riñérense mil episodios é incidentes de su vida de tan fina y exquisita gracia, que al relatarlos harian por el momento olvidar la pesadumbre de su pérdida. Espíritu prácticament científico importó á Granada, mejor dicho, á España, dos industrias hasta entonces desconocidas ó imperfectamente conocidas: la fabricacion del hielo y la de las gaseosas, en las cuales puede asegurarse que nadie le aventaja.

Mas su imaginacion no era tampoco tan positivamente práctica que no se deleitase en las creaciones del arte; tambien gustaba de la poesia y de la música, y su casa era un verdadero museo, no por vanidosa imitacion ó por mero lujo, como en muchas personas acontece, sino por verdadera delectacion estética é íntimo sentimiento artístico. Al contrario de los más en su ya excesiva modestia, exusaba manifestar el juicio crítico que tal cual obra de arte le merecía; si adquiría alguna, hacíalo sencillamente porque le gustaba, pues nada estaba más lejos de su carácter que la pedanteria que bajo el magistral énfasis de que se reviste, solo acusa una profunda ignorancia.

Su trato discreto y amable atraía á su casa heterogénea, pero selecta tertulia, á la cual solía escuchar en observador silencio que solo quebrantaba para pronunciar alguna frase reveladora de su penetrante ingenio; más cuando hablaba, describía con una palabra y caracterizaba con un ademán, especialmente bajo el aspecto cómico, con una concision tan gráfica que pudiera decirse que su elocucion tenia relieve.

Adornábanle tambien altas cualidades morales, desgraciadamente raras, que añadian á la simplicita que inspiraba, el respeto que merece un hombre honrado.

El domingo á la una y media de la tarde, desapareció del mundo tan ejemplar personalidad.

Sé le la tierra leve.

R. G. P.

Crónica de la moda.

Trajes de máscara.—Disfraz de dama noble de la época de Luis XI.—Dominó fantasía.—Traje de aldeana escocesa.

Cumpliendo lo ofrecido en mi anterior revista, continuaré describiendo los trajes de máscaras que prometen estar más de moda en el próximo Carnaval.

Disfraz de dama noble de la época de Luis XI.—Falda de brocado de oro, guarnecida en el bajo con tres galones de pesamonería de oro. Larga túnica de raso azul, ceñida, abierta en los costados sobre la primera falda y guarnecida en los centros con un galón de seda azul, bordado de oro. El cuerpo, muy ajustado, se escote en forma cuadrada sobre una camiseta francesa de lino blanco. Los contornos del escote y el cuello de la camiseta están adornados con galones bordados. Mangas de raso azul con acuñados de lino blanco. Una banda de crespon de la China, blanco, con flecos y agremanes de oro en los extremos, rodea el talle dos veces, y se anuda, fija, sobre el delantero. Peinado liso, semicubierto por un velo de lino blanco. Collar y pendientes de perlas. Medias y zapatos de seda azul.

Dominó fantasía.—Es de raso, color paja, forma Princesa. La espalda, muy entallada, se prolonga con larga cola francesa. Los delanteros, ligeramente drapados sobre el pecho, se adornan con sartas de gruesas perlas, con las que se forma un lazo de largas e idas. Mangas abullonadas, ajustadas al brazo con siete brazaletes de perlas. La parte superior desaparece bajo anchas hombreras hucosas. El peinado se oculta por completo bajo una cofia de encaje negro adornada con sartas de perlas y grupos de plumas de avestruz de tonos más. Del centro de detrás de la cofia parte un largo velo de encaje negro, que baja hasta el borde de la cola, prendiéndose sobre los costados de la falda con grupos de plumas, separados por sartas de perlas. Anillo de terciopelo negro, rodeado de encajes. Guantes, medias y zapatos negros.

Aldeana escocesa.—Falda de seda escocesa, semilarga y cortada al bies. El bajo está guarnecido con tres galones de terciopelo verde mirto, bordados de acero. Chaqueta de terciopelo verde mirto, cortada en aberturas y adornada con dobles flecos de grandes botones de acero. Los delanteros se abren sobre un chalequito de seda color marfil, ajustado al tallo por medio de un cinturón de cuero, cerrado con hebilla de acero. Mangas iguales al chaleco. Segundas mangas cortas y fruncidas de terciopelo y guarnecidas con galones de acero. Gorra de terciopelo, adornada con

una pluma de ave, prendida con un broche de acero sobre el costado izquierdo. Collar formado con eslabones de acero, que rodean el cuello. Medias de seda verde mirto. Zapatos escoceses de fina piel, guarnecidos con diminutas hebillas de acero.

ERNESTINA.

Nuestros Telegramas

Madrid 16, 9:15 noche. La sesion del Congreso no ha ofrecido importancia, habiéndose limitado principalmente á diversas preguntas.

El Sr. Romero Robledo está indispuesto.—Perpen.

Madrid 16, 9:30 noche. El Senado ha prestado su aprobacion á la enmienda del Conde de Xiquena relativa á la compatibilidad de los diputados que son categráticos.—Perpen.

Madrid 16, 10 noche. Los diputados socialistas han pedido en la Cámara francesa la supresion de las tarifas de aduanas.

Se promovió con tal motivo un animado incidente en el que tomaron parte varios representantes.

Circula el rumor de que el ministro Sr. Crispi trata de retirarse de la política.—Perpen.

Madrid 16, 10:30 noche. En Roma se han adoptado diferentes precauciones ante el temor de que los anarquistas puedan promover disturbios.

La subcomision de Hacienda ha acordado rectificar la cifra referente á las clases pasivas.

Se indica al Sr. Mochales ó al Sr. Cárdenas para sustituir al gobernador de Madrid.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes 'BOLSA DE MADRID' and 'Cambios'.

Cartas. Madrid 13 de febrero de 1897. Durante las primeras horas de esta hermosa tarde se ha seguido hablando muchísimo de las incidencias del vivo debate entre el general Ochoa y el ministro de Ultramar con que terminó la borrascosa sesion del sábado en el Congreso. Parece que de los términos de la discusion no salió sostenido el ministro de la Guerra, si bien en el Diario de las Sesiones no constan frases que creyeron oportunos; pero como el documento que hace fe es ese diario, cuanto se debata respecto de extremos de discursos ó de interrupciones, ha de partir de lo allí consignado.

Cuéntase que el Gobierno está disgustado con motivo de estos tropiezos parlamentarios. Los ministeriales se enfadan porque suponen si la minoría liberal tiende á dificultar la marcha del ministerio; pero los individuos de esa numerosa minoría pregonan todo lo contrario, defendiendo al general Ochoa por combatir el proyecto, porque juzgan como anoche dice El Correo—que no hay en ese pensamiento de Romero Robledo aquella medida propia de las obras políticas en que tienen en cuenta no sólo los dictados de la razon en absoluto, sino de determinadas exigencias de la realidad que requieren los trabajos políticos. Se observa que no son pocos los que estiman que á la postre el proyecto que tanto ha dado que hacer, quedará por mucho tiempo sin llegar á la categoría de ley.

En ambas Cámaras no ocurre nada de particular hasta la hora en que escribo. En el Congreso se habian reunido las secciones. Antes habia hecho el Sr. Dato una pregunta respecto de la subida del descuento del Banco de España. Por cierto que los lectores habran visto que ya la prensa habia delirado: que há días comunicó respecto á decirse si el Sr. Camacho ni disgustado con algunos consejeros que discrepan de su parecer. El ex ministro de Hacienda no ha asistido estos días á su despacho por hallarse ligeramente indispueto. A la hermosa edad de Sr. Camacho (¡quéta llegar á ella!) que pasa de 76 años, conviene cuidar hasta las más insignificantes desazones.

Las subcomisiones de presupuestos siguen trabajando. Ya se han impreso y repartido

los proyectos, en los cuales se notan algunas deficiencias por los señores que se hallan dedicados á su estudio, tales como la siguiente: se calcula el quebranto de los giros sobre el extranjero á 4 por 100, cuando como todo el mundo sabe cuesta el 14. Parece—según informan otros—que el déficit no bajará cuando se depuren estas cosas de 15 á 20 millones. El espíritu que domina las comisiones es de ayudar al gobierno y en todas ellas está en mayoría el elemento ministerial, al contrario de lo que pasa en el ayuntamiento de Madrid en cuyas comisiones obtuvieron ayer mayoría republicanos y liberales.

Esta noche se verificó en Palacio la anunciada recepcion que se dice estara muy concurrida. En el Ateneo de conferencia Azcarate sobre civilizacion de los indios en América.—Los círculos han estado esta tarde poco concurridos y sin noticias porque lo hermoso de la tarde ha convidado á esperar el animo por los pasos.

Los despachos de provincias no contienen novedades.—Los del extranjero muestran la probabilidad de que el emperador de Alemania visite la exposicion universal de Chicago.—E incendio habido en la fabrica francesa de Sevres no ha causado grandes daños. Nada más dá de sí este día.—F.

Licor del Polo de Orive.

Superior nutritivo nacional que aromatisa deliciosamente la boca, refresca y tonifica las encías y preserva la dentadura de toda clase de dolores. Con un frasco que vale seis reales hay para dos meses de uso diario. En todas las farmacias y perfumerías de crédito y en Barcelona por mayor V. Ferrer y C.—Granada, Farmacia de Ochoa.

Correspondiendo á los deseos expresados por muchos de nuestros clientes, hemos perfeccionado y ofrecemos al público bajo la garantía de nuestro nombre una Emulsion preparada con Aceite de Hígado de Balcas de clase especial (aceitado por agentes de nuestra casa en las célebres pesqueras de la Noruega) en combinacion con los hipofosfitos de Cal, Soda y Potasa. Preparada con todo esmero por procedimientos científicos, grata al paladar y de facil digestion, la Emulsion de Lanman y Kemp es insuperable como remedio para toda enfermedad Pulmonar ó de la Garganta y como Recuperativo en los casos de Convalecencia y Edad quezimienta. Siempre nuestra firma y Marca Industrial (grabada en Acero, no litografiada) para evitar el engaño. Lanman y Kemp, Nueva York. 49

LA EPILEPSIA

O ACCIDENTES NERVIOSOS

Y todas las afecciones nerviosas en general se curan con las PASTILLAS DE OCHOA.

LA VIRUELA

Curacion rápida y segura con las PILDORAS DE OCHOA. Ofrecen la ventaja que tomándolas desde los primeros días no quedan hoyos en la cara.

LA ERISIPELA

Tratada con las mismas píldoras en tres días queda curada.

PROSPECTOS GRATIS.

Duque de Alba, 13, MADRID.

VINO de BUGEAUD

La «Emulsion Scott» es la segunda Providencia de los escrofulosos raquiticos, infantes y anémicos.

Desconfiese de eso que se llama fórmula Scott. Sevilla 13 de febrero 1885. Certifico: Que he usado multitud de veces la Emulsion de Scott de a elite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa en casos de raquitis, escrofula, lisis, y todos aquellos estados patológicos en que domina la escasez de fuerzas radicales, obteniendo en todos ellos resultados muy ventajosos de reconstruccion. Sendo esto lo que yo he podido preclar, no tengo inconveniente en hacerlo constar.

D. PEDRO MARTINEZ.

Se venden en Alhendin plantas de olivo, criadas en almáizga.—En la casa grande de dicho pueblo darán razon.

OSTRAS FRESOAS DE BOO.

SEIS REALES DOCEÑA. Unico depósito en Granada, Juan Ruiz Galvez, Las Colonias, Mesones 56 y 58.

Plantones y raigales de olivo

de las mejores castas, se venden cuatro marjales, en junto ó por piezas, á precios sumamente módicos.—Para tratar, en Alhendin con D. Francisco Martin y en Granada Horno del Espadero, núm. 12.

GUITARRA. Se dan lecciones á domicilio. Calle de los Cochinos, núm. 6.

En la Administración de este periódico se vende papel para envolver.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

como patronos de oficio; debiendo clasificarse el hospital como establecimiento privado de beneficencia, sin perjuicio de las facultades que sobre él competen al Gobierno.

Doctrina en que se funda la revocacion de la Real órden de 18 de enero de 1884, relativa á la edificacion de un hospital.

Los emigrantes. Varias correspondencias de Buenos Aires, llegadas recientemente, están contestes en afirmar que aquel país está cada vez peor para los españoles inmigrados, con carrera y profesion ó sin ella, en términos que muchos de los que ostentan títulos académicos han podido dinero á sus familias de España para el regreso, y los pobres obreros que por allí van están casi desesperados.

La veda. Desde ayer ha quedado establecida la veda hasta el 15 de agosto, en las provincias de Albacete, Alicante, América, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cadiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Jaen, Lérida, Málaga, Murcia, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza, incluso las islas Baleares y Canarias; quedando prohibida la circulacion y venta de caza y pájaros muertos.

Céculas y apremios. Sin dula por defectos ofinescos, en las listas de morosos por concepto de céculas personales, figuran algunos individuos que la obtuvieron oportunamente y que hoy se ven recargados, multados, apremiados y hasta amenazados de embargo, por las agencias ejecutivas.

Así ocurre entre otros á uno de nuestros suscritores que vive en la calle del Darro del Campillo, núm. 3, y que obtuvo su cécula en la Administracion con fecha 21 de noviembre del pasado año.

Para evitar molestias tanto á esta como á las demas personas que han obtenido el documento citado, seria conveniente que hubiera mayor escrupulosidad en la extension de apremios, confrontando antes las listas de morosos con los telefonarios del despacho de céculas, y en tal sentido, interesamos del señor Delegado ó del Administrador económico, el oportuno acuerdo.

Viajero. En el tren correo de anoche llegó á esta ciudad de paso para Santafé, nuestro paisano D. Benito Lopez Robles, juez de 1.ª instancia y de instruccion de Cazalla de la Sierra.

Para jamon, pasteles, bebidas, café, etc., siempre «El Pasaje».

Aviso.

En la calle de la Sillería núm. 5, se venden huevos á treinta y dos y treinta y cuatro cuartos por docenas y por cientos á treinta y dos reales.—Tambien se venden barricas de arcaques á 40 reales millar.

ANTONIO RUIZ.

El quejas de entierro y funeral.

En la imprenta de este periódico se hacen á todas horas del día y de la noche, con prontitud, perfeccion y economía.

BLANCO Y NEGRO.

Advertimos á los señores suscritores de fuera de Granada á EL DEFENSOR y Blanco y Negro que, desde 1.º del corriente, según teníamos anunciado, dejó de ser de cuenta de la Administracion de EL DEFENSOR enviarles la referida revista, quedando este servicio á cargo de la Administracion de Blanco y Negro.

Aquellos de nuestros suscritores de fuera que deseen seguir suscritos ó suscribirse á Blanco y Negro, pagarán Una peseta 50 céntimos cada trimestre, ó sea una peseta menos que las personas que no estén suscritas á EL DEFENSOR; pero deben tener cuidado de renovar ó hacer anticipadamente sus pagos, enviando el importe del trimestre (una peseta y cincuenta céntimos) al Sr. Administrador de Blanco y Negro, calle de Claudio Coello número 41, Madrid, sin cuyo requisito no recibirán dicha revista.

Al renovar ó solicitar la suscripcion á Blanco y Negro, deberá acreditarse la cualidad de suscritor á nuestro periódico, acompañando el último recibo satisfecho.

El pago deberá ser en sellos de correos ó libranzas de Giro Mútuo, pues Blanco y Negro no servirá ninguna suscripcion sin este requisito.

Fíjense bien nuestros suscritores de fuera en que los pagos de la suscripcion á Blanco y Negro á contar desde el 1.º de febrero actual, deben hacerlos precisamente dirigiéndose al señor Administrador de dicha revista, que vive calle de Claudio Coello 41.—Madrid.

Pagos en la Delegacion.

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para el 47 los pagos siguientes: D. José Martinez, carreteras.

ANUARIO PARA 1892

REGALO A LOS SUSCRITORES DE "EL DEFENSOR DE GRANADA."

Están en prensa los últimos pliegos de la guía ó Anuario para 1892, que nos proponemos regalar á nuestros suscritores.

El Anuario de 1892 será un libro verdaderamente indispensable para todo el mundo, pues contiene datos los más variados y de mayor interés, donde cada cual encontrará algo cuyo conocimiento le sea útil y necesario.

Su volumen será próximamente de 300 páginas de compacta lectura, cuyo interés puede juzgarse por el índice de las materias que contiene y que son:

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <p>Año astronómico.
Eclipses, estaciones, etc., etc.</p> <p>Año religioso.
Fiestas móviles, días de ayuno, etc.</p> <p>Año oficial.
Días de gala, de vacaciones, etc.</p> <p>Santoral ó almanaque.</p> <p>Aranceles judiciales.
Derechos en los juzgados municipales, en los de primera instancia y en las Audiencias, en negocios civiles.</p> <p>Aranceles de procuradores.
Derechos cuando intervienen en los negocios civiles, por disposición de la ley ó por voluntad de las partes.</p> <p>Aranceles de lo criminal.
De los juzgados municipales.
De los juzgados de instrucción.
De las audiencias.
De los procuradores.
Disposiciones generales.
Especiales.</p> <p>Arancel de los Registradores.</p> <p>Censos del Estado.</p> <p>Aranceles notariales.
Autorización de actos y contratos.
Diligencias, legaciones y notas.
Subastas, cotojos y demás actos fuera del despacho.
Disposiciones generales.</p> <p>Arancel eclesiástico.
Bautismos.
Desposorios.
Velaciones.
Misa de parida.
Misas cantadas.
Vísperas cantadas.
Procesiones.
Amonestaciones.
Misas de capellanías y memorias.
Id. de testamentos.
Entierros de pobres y entierros mayores.
Id. menores.
Distribución de derechos de los entierros.
Entierros dentro de los términos de la parroquia.
Id. en otra parroquia.
Id. de hijo de familia.
Id. de feligresías de distintas parroquias.
Id. de frailes.
Id. de parvulos.
Horas y cabo de año.
Iglesias de los anejos y cortijos.
Iglesias colegiadas y las parroquias de Loja, Alhama, Motril y Almuñécar.</p> <p>Los presupuestos de Granada en 1891 92.</p> <p>Los presupuestos de la provincia en 1891 92.</p> <p>El impuesto de consumos en Granada.
Tarifas de recaudación.</p> <p>Los arbitrios municipales.
Sobre especies de consumo.
Sobre puestos públicos.
Sobre espectáculos públicos.
Sobre las sillas de los paseos.
Sobre los granos de la Alhóndiga.
Sobre la romana del pescado.
Sobre aguas.
Sobre carruajes particulares.
Sobre carruajes de plaza y carros de transporte.
Sobre darros y cañerías.
Sobre cargas en la Alhóndiga Zaida.
Sobre canchales y tejas.
Sobre perros.
Sobre carnización en el Matadero.
Sobre servicios de oficina.
Sobre ocupación de la vía pública.</p> <p>Cementerio.
Requisito para autorizar el sepelio.
Tarifas de nichos, bóvedas y sepulturas.</p> | <p>Id. de Derechos de sepultura.
Id. de Derechos de depósito.
Id. de id. de conducción.
Id. de tapadura de bóvedas y nichos.
Id. de postura de lápidas.
Id. de postura de fósforos.
Id. de postura de lápidas en el suelo.
Id. de réditos de nichos y bóvedas.
Id. de sepulturas de ladrillo.
Id. de servicio funerario.
Id. de exhumación á petición de parte.</p> <p>Servicio de coches de punto.
Extracto del reglamento.
Tarifas y límites.</p> <p>Servicio de diligencias.
Coches correos á Jaén.
Diligencias á Motril.
Diligencias á Lanjaron.
Diligencias á Guadix y Baza.
Coche á Alcalá la Real.
Coche á Alhama.
Coche á Atarfe.
Coche á la Malá.
Coche á Santafé.
Coche á Pinos Puente.
Coche á Sierra Elvira.</p> <p>Cosarios y mensagerías
Galeras á Motril.
Cosarios con servicio regular.</p> <p>Servicio de ferrocarriles.
Movimiento de trenes.
Precios de los billetes.
Instrucciones para el viajero.
Nuevos itinerarios para 1892.</p> <p>Servicio de telégrafos.
Su organización en la provincia.
Tasas.</p> <p>Servicio de correos.
Su organización en la provincia.
Horas de los correos.
Horas de oficina.
Tarifas de franqueo.
Certificados.
Valores declarados.
Valores declarados en fondos públicos.
Objetos asegurados.
Paquetes postales.
Apartado de particulares.</p> <p>Licencias de armas.
Tarifas del papel sellado y Timbre.
Cédulas personales.
Legislación vigente.
Tarifas.</p> <p>Distribucion del Jubileo para 1892.</p> <p>GUIA DEL PERSONAL OFICIAL.</p> <p>Universidad literaria.
Rectorado.
Secretaría.
Biblioteca.
Archivo.
Claustro de Filosofía y Letras.
Id. de Derecho.
Id. de Medicina.
Id. de Farmacia.
Id. de Ciencias.</p> <p>Instituto de Segunda Enseñanza.
Dirección.
Oficinas.
Claustro de profesores.
Dependientes.
Colegio preparatorio militar.
Dirección.
Profesores.
Personal Administrativo.
Escuelas normales.
Personal de la de maestras.
Id. de la de maestros.
Seminario de San Cecilio.
Catedráticos.
Superiores.</p> | <p>Seccion económica de San Fernando.
Colegio de los Escolapios.
Profesorado de segunda enseñanza.
Id. de instrucción primaria.
Colegio de San Bartolomé y Santiago.
Rectorado.
Catedráticos.
Colegio del Sacro Monte.
Cargos del colegio.
Catedráticos de Teología.
Id. de Derecho.
Id. de segunda enseñanza.</p> <p>Escuela de Bellas Artes.
Personal facultativo.
Id. administrativo.
Diputados á Cortes.
Senadores</p> <p>Ayuntamiento.
Corporacion municipal.
Comisiones municipales.
Empleados municipales.
Guardia municipal.
Cuerpo de vigilancia nocturna.
Cuerpo subalterno.
Empleados de paseos y jardines.
Id. de mercados.
Id. del matadero.
Id. del cementerio.
Id. de aguas y acequias.
Id. de obras municipales.
Id. del arresto municipal.
Beneficencia y sanidad municipal.
Zapadores bomberos.
Tenientes de alcalde por parroquias.</p> <p>Delegacion de Hacienda.
Secretaría.
Abogados del Estado.
Intervencion de Hacienda.
Archivo.
Administracion de Contribuciones.
Inspectores de Hacienda.
Administracion de Propiedades.
Depositaria-pagaduría.
Comision de evauacion.
Interventores del impuesto sobre azúcares.
Administradores de loterías.
Administraciones subalternas.
Administraciones de partido.
Adunads de Motril.
Id. de Albuñol.
Id. de Almuñécar.
Recaudadores de contribuciones.
Agentes ejecutivos de Hacienda.
Habilitados de clases activas.
Id. de clases pasivas.</p> <p>Sucursal del Banco.
Consejo de administracion.
Seccion de Banca.
Comision liquidadora de cuentas.</p> <p>Capitanía general.
Capitanía y gobierno.
Jefes superiores de la plaza.
Primeros jefes de cuerpos.
Auditoría de guerra.
Fábrica de pólvora.
Guardia civil.</p> <p>Audiencia Territorial.
Presidencia.
Sala de lo civil.
Sala de lo criminal.
Fiscalía de la Audiencia.
Dependencias del Tribunal.
Secretaría de Gobierno.
Personal subalterno.
Juzgados de instrucción.
Juzgados municipales.
Colegio de procuradores.
Colegio de abogados.
Abogados para negocios de pobre.</p> | <p>Colegio Notarial.
Registradores de la propiedad.
Arzobispado.
Tribunal Eclesiástico.
Secretaría de Cámara y Gobierno.
Cabildo Metropolitano.
Capellanes de Reyes católicos.
Junta de reparacion de templos.
Comision del dinero de San Pedro.
Delegacion de capellanías.
Curas párrocos.
Colegiata y Cabildo del Sacro Monte.</p> <p>Real Sociedad Económica.
Junta de Gobierno.
Profesores.
Personal subalterno.</p> <p>Liceo de Granada.</p> <p>Cámara de Comercio.
Junta de Gobierno.
Catedráticos.</p> <p>Casino Principal.</p> <p>Centro Artístico.</p> <p>Centro Católico de obreros.</p> <p>Círculo de labradores.</p> <p>Academia de Bellas Artes.</p> <p>Sociedad Tiro de pichon.</p> <p>Junta de Damas de honor y mérito
Cuerpo consular.</p> <p>Decanato.</p> <p>Cónsules.
Vice-cónsules.</p> <p>Real Maestranza de caballería.</p> <p>Hermandad del Refugio.
Señores Hermanos.
Señores hermanos honorarios.</p> <p>Gobierno civil.
Personal de Secretaría.
Cuerpo de Vigilancia.
Seccion de Fomento.
Junta provincial de Instrucción pública.
Personal de su secretaría.
Caja de 1.ª enseñanza.
Junta provincial de Beneficencia.
Junta provincial de Sanidad.
Subdelegados de Medicina.
Id. de Farmacia.
Id. de Veterinaria.
Comision permanente de Pósitos.
Personal de su secretaría.
Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.</p> <p>Personal del cuerpo de telégrafos.
Id. de correos.
Id. de Obras públicas del Estado.</p> <p>Establecimientos penales.
Personal de la penitenciaría.
Id. de la cárcel de Audiencia.</p> <p>Diputacion provincial.
Asamblea.
Comision provincial.
Personal de Secretaría.
Id. de la seccion de quintas.
Id. del Archivo.
Id. de la Contaduría.
Id. de la Depositaria.
Id. de la seccion de cuentas.
Id. de la secretaría de agricultura.
Id. de la seccion de construcciones civiles.</p> <p>Id. de Obras públicas provinciales.
Id. del Hospital de San Juan de Dios.
Id. del Hospit 1 de San Lázaro.
Id. del Hospicio.
Id. del Hospital de dementes.
Id. de la casa de Expositos.
Id. de la casa de Maternidad.
Cuerpo de Beneficencia provincial.
Comision de Monumentos.
Museo Arqueológico.
Comerciantes é industriales.</p> |
|--|--|--|---|

Este interesante Anuario se repartirá gratuitamente antes del 29 del actual á todos los señores suscritores que tengan sus pagos satisfechos hasta dicha fecha.

Tambien se les regalará á las personas que se suscriban al periódico desde hoy hasta el 25 del actual y paguen seis meses adelantados.

El Anuario se pondrá á la venta al precio de 5 pesetas cada ejemplar.

Se vende
un estrado de damasco azul, un reloj, un par de candelabros, un piano y un despacho con sillería de regilla. Para tratar con los Hermanitas de los Pobres, calle del Placer.

Ama de cría,
con leche fresca, para casa de los padres.—Dará razón en la calle de Mesones, posada del Crisillo.

Almoneda.
Se hace de toda clase de muebles, Acera de Darro, núm. 60, esquina al Puente de Castañeda.

Se alquila
un magnífico almacén tal como está ó dividido, según convenga al que lo desea, frente al cerreo, en la calle de Mendez Núñez, núm. 57.—Para tratar, Acera de Darro, 30.

En la Farmacia
del Zacatin, se ha establecido una consulta médica gratis para los pobres, todos los días, de doce a dos y de seis a siete, bajo la dirección de conocido profesor D. Manuel Arenas.—También se ha instalado un gabinete para el tratamiento y curación de las enfermedades de la matriz.

Zacatin, 109.
Almoneda
Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; ómodos, lavabos, armarios y varios estrados. Mendez Núñez, cordonería, déran razón.

Gran realizacion
de camas de madera torneadas a 5, 6 y 7 duros y juegos de portiera a 3 pesetas.—Escudo del Carmen, 25, fábrica de persianas de Antonio Tovar.

Colchonero.
Se hacen colchones y colchonetas con toda perfeccion y economía y sobre todo trabajo bien hecho.—Rivira, 162.

Quinina de Pelletier
ó de las 3 Marcas
Adoptada por todos los médicos, en razón de su pureza y eficacia, contra las Jaquecas, las Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada capsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las píldoras y grageas, y se traga más fácilmente que las otras medicamentosas. Se vende en frascos de 10, 20, 30, 100, 200, 500 y 1000 cápsulas. Es el más poderoso de los tónicos conocidos; una sola capsula representa una gran copa de vino de quinina.
En PARIS, S. rue Vivienne y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Dinero
por hipotecas, documentos privados y toda clase de garantías. Colocacion de capitales. Compra y venta de fincas rústicas y urbanas.—Diríjase bien con nota ó particularmente á Modesto Linares, calle de las Animas, núm. 4, piso 2º.

SAVIA DE PINO MARITIMO
Jarabe y Pasta
de LAGASSE, Farm. en Burdeos
Los únicos preparados con la SAVIA DE PINO obtenida por inyección de los troncos. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Ganganta, Ronquera.
Depósito en PARIS, S. rue Vivienne.



Gran bazar de camas
ALFONSO, 18,
frente a la casa del Sr. Cañadas.
Gran almacén de hierro y ferretería de los señores Hijos de Ortega.

Almoneda
de muebles nuevos, estrados, cómodas, sillones de despacho, asientos de pieles y varios muebles.—Plaza del Hospicio Viejo, núm. 6.

Gran Lawos, E único regentado por la señora de la siguiente casa: Of. de y masas, D. de Cuartero de la calle de los 18, 19 y 14.

Cocinero. Un aventajado joven con conocimientos para la cocina ó para el servicio.—Dará razón, Puerta Real, barbería del siglo XIX.

PLATA MENESES

Plata Meneeses.

Plata Meneeses.

ALMACEN DE Ferretería y Herramientas DE IGNACIO MERINO, MESONES, 47, duplicado.

EXCLUSIVO EN ESTA CAPITAL y autorizado competentemente para la ventá del tan célebre metal blanco

PLATA MENESES.

Precios fijos. Precios de fábrica. GARANTIZADO SU RESULTADO.

ALMACEN DE

Estufas y caloríferos. Cementos Romano y Portland. Herramientas para todas las artes. Latas, zinc, plomo, tornillos, redoblones.

Camas de hierro y latón Depósito de puertas de acero onduladas. Batería de cocina, estaño, latón, cobre, aceros, alambres, puntas.

BALANCE DE LA NEW YORK.

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Segun los testimonios del departamento de Seguros de su Estado.
—30 de Junio de 1891.—

ACTIVO.	
1. Inmuebles, valor actual segun tasacion oficial.....	FR. 68.538.762 49
2. Préstamos sobre primera hipoteca.....	107.928.068 96
3. Préstamos sobre valores mobiliarios.....	18.187.983 75
4. Préstamos de primas sobre pólizas en vigor, siendo el importe del préstamo inferior en cada caso al de la reserva adquirida sobre el contrato.....	2.274.433 31
5. Valores mobiliarios, pertenecientes á la Compañia; valor actual.....	383.775.342 96
6. Existencia en Caja, en el domicilio social.....	73.035 21
7. Existencia en banca, no incluidos los depósitos de cantidad fija hechos en países extranjeros y comprendidos en el art. 5.º.....	13.526.816 85
8. Intereses vencidos y devengados sobre valores mobiliarios.....	2.214.017 43
9. Primas vencidas y en via de transmision sobre pólizas en vigor.....	19.084.955 90
10. Fracciones de primas por vencer sobre Pólizas de seguros en vigor.....	10.181.788 66
11. Primas á cobrar por rentas vitalicias.....	814.124 54
12.	80.80.869 10
13. A deducir, 2,00 á título de cargo.....	6.016.173 82
14. Importe neto de las primas á cobrar y de fracciones de primas no vencidas.....	24.064.695 28
TOTAL DE ACTIVO.....	626.583.154 24

PASIVO.	
1. Valor actual neto de todas las pólizas en vigor al 30 junio 1891, segun el cuadro de mortalidad de los actuarios y el tipo de interés de 4 0/0.....	544.216.004 13
2. A deducir: valor neto de los riesgos reasegurados.....	2.084.505 15
3. Importe neto de la reserva requerida.....	542.131.498 98
4. Importe exigible para seguros mixtos, vencidos pero aun no satisfechos.....	202.215 97
5. Importe exigible para siniestros aun no satisfechos.....	5.133.302 63
6. Importe de las rentas vitalicias vencidas y no reclamadas.....	759.499 57
7. Reserva exigible por cuenta de pólizas vencidas.....	717.677 78
8. Primas pagadas de antemano.....	411.246 92
9. Total exigible por cuenta de pólizas.....	549.355.441 75
10. Excedente total por cuenta de los asegurados.....	76.227.712 49
11.	625.583.154 24
12. Excedente afecto á las pólizas de acumulacion como tambien á los otros géneros de pólizas, cuyos beneficios deben ser especialmente reservados, evaluado en.....	44.935.070 96
13. Excedente afecto á todas las pólizas restantes, evaluado en.....	31.292.651 53

RESUMEN.

Activo: Fr. 625.583.154 24 — Excedente: Fr. 76.227.712 49.
La NEW-YORK publicará en breve una Memoria detallada de sus operaciones en 1891; pero desde luego puede anunciar:
Que la cifra de sus suscripciones nuevas en capitales asciende este año á más de 777 MILLONES de francos;
Que sus ingresos han excedido á los del año 1890;
Que el activo y el importe de los seguros pendientes han aumentado en grandes proporciones;
Que el tipo de la mortalidad real ha sido muy inferior al de la mortalidad prevista por los cuadros.
Direccion general para Europa: En los Inmuebles de la comp. fil., 16, boulevard de los Italianos, 1 y 3 rue Le Pelletier, Paris.
Director general para Europa: M. W. E. INGBEROLL.
Sucursal en Esp. ñ.: Puerta del Sol, núm. 13, prof., Madrid.
Director: DWIGHT T. REED.

NEURALGIAS
Pildoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Cólica y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.
Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al mediodía y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro píldoras diarias.
Exíjanse las Verdaderas Píldoras Moussette de Clin y Cia que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.
PARIS — CASA CLIN Y CIA — PARIS

CAPSULAS EUPÉPTICAS DE MORRHUOL
PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
DEL DR PIZÁ
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El MORRHUOL contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, y obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados prácticos en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y que las emulsiones del mismo contra la *lisis pulmonar*, *reumatismo crónico y nudoso*, *raquitismo*, *esclerulosis*, *linfatismo* y *estado caquético en general*.
A 10 reales frasco.—12 francos, 96 reales.
En venta; Al por mayor, farmacia del autor, plaza del Pino, núm. 6, Barcelona.
En Granada; D. Juan Rubio Perez y en todas las principales farmacias de España y América.

Prima de un retrato al óleo,
hecho por el reputado pintor de Paris, Mr. L. Dagardín, á nuestros suscritores.

Desosia esta Administracion de favorecer á sus abonados y lectores, tiene el gusto de anunciarles que por convenio hecho con La Políptica Internacional de Paris, podemos ofrecer un retrato al óleo á todos los que lo deseen.
Para obtenerlo no hay más que enviar este bono, en carta recomendada, con tres pesetas en sellos de correo, para gastos de envío, y una fotografia expresando el color del rostro, cabello, ojos y traje, nombre y direccion á quien haya de remitirse y recibirán un soberbio retrato al óleo, teniendo cuidado de remitirlo con la siguiente direccion:
Francia Política Internacional
24, rue Dauphine Paris.
La fotografia no se devuelve.

ESCOGIDOS DE LOS MAS GRANDES Y RICOS

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN & KEMP

HA OBTENIDO LA APROBACION DE EMINENTES DOCTORES QUE LE DAN LA PREFERENCIA Y LO RECETAN SIEMPRE EN LAS ENFERMEDADES PULMONARES, ESCROFULA, ETC. POR CONSIDERARLO EL ACEITE MAS PURO Y RICO EN PODER CURATIVO QUE SE OFRECE AL PUBLICO

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.
Zurcidora de toda clase de repa... Calle del Angel, 19.

PILDORAS DE BLANCARD

CON Yoduro de Hierro Inalterable
NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Admitidas por el Farmulario oficial Francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones, humores frios, etc.) afecciones contra las cuales son tan potentes los simples ferruginos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flor blanca), la Amenorrea (menstruacion nula ó débil), la Tisis, la Sífilis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.
N. B.—El Yoduro de Hierro impuro ó alterado es un medicamento inútil é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exámbese nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.
Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40
DESCRÍPTO EN LAS FARMACOLOGIAS